

Resolución 2169/2013

Carpeta 31/2013

Entrada 7613/2013

Expediente

Canelones, 19 de noviembre de 2013.

VISTO: que el Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico referente a creación de Comisiones de Asuntos Internacionales en las distintas Corporaciones.

RESULTANDO: que esta Asesora fue conformada por Resolución Nº 21 de fecha 6 de agosto de 2010, cuyo cometido es el estudio de los proyectos de desarrollo que llegan a nuestro departamento, vinculados con Organismos Internacionales, en la búsqueda de promover instancias de contacto y coordinación, a efectos de evitar la superposición y duplicación de acciones entre los mismos, permitiendo acelerar los procesos de diálogo y tramitación.

CONSIDERANDO: que este Organismo ya cuenta con la mencionada Asesora, la que sesiona los últimos días martes de mes a las 17.00 hs en el Archivo Histórico de la Junta Departamental, sito en la calle Artigas Nº 271 de esta ciudad.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Ofíciese al Congreso Nacional de Ediles que esta Asesora fue conformada por Resolución Nº 21 de fecha 6 de agosto de 2010, cuyo cometido es el estudio de los proyectos de desarrollo que llegan a nuestro departamento, vinculados con Organismos Internacionales, en la búsqueda de promover instancias de contacto y coordinación, a efectos de evitar la superposición y duplicación de acciones entre los mismos, permitiendo acelerar los procesos de diálogo y tramitación, que la misma sesiona los últimos martes de mes a las 17.00 hs en el Archivo Histórico de la Junta Departamental, sito en la calle Artigas Nº 271 de esta ciudad.
- 2. Cumplido, archivese.

Secretario General

UGO ACOSTA Presidente